



- **REQUISITOS PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN TRASPLANTE RENAL**

**JUNIO 2018**

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Presidente del Consejo Nacional Mexicano de Urología AC, expresándole su interés en Certificarse en Trasplante Renal.
- 2.- Copia de Certificación Vigente en Urología otorgada por el Consejo Nacional Mexicano de Urología.
- 3.- Integrar sus datos personales
  - a.- Nombre
  - b.- Dirección
  - c.- Teléfono
  - d.- Correo electrónico
- 4.- Integrar copia escaneada de los siguientes documentos:
  - a.- RFC
  - b.- CURP
  - c- Una fotografía reciente tamaño diploma ovalada, blanco y negro sin retoque, (caballeros corbata y saco, damas vestido formal).
  - d.- Título de Especialista en Urología. En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero dicho documento deberá estar revalidado por la SEP.
  - e.- Cédula de Especialidad en Urología otorgada por la Dirección General de Profesiones de la SEP
- 5.- Dos fotografías recientes tamaño diploma ovaladas, blanco y negro sin retoque, (escribir nombre completo en el reverso) caballeros corbata y saco, damas vestido formal.
- 6.- Documento original y copia escaneada que avale su entrenamiento formal en Trasplante Renal otorgado por Institución con reconocimiento Universitario; o en su defecto, documento expedido por el Hospital donde labora que avale que el sustentante forma parte de un programa activo de Trasplante Renal signado por el Coordinador deTrasplante y el Director de dicho hospita.
- 7.- Dos cartas de recomendación de urólogos Certificados en Trasplante Renal donde se le presente como persona calificada para obtener la Certificación.

- 8.- Realizar su aportación por el **costo de la Certificación en Trasplante**
- **Renal (\$6,500.00 MXN seis mil quinientos pesos M/N)**. Deberá realizar deposito en la Cta. 00105735904 o deposito interbancario 044180001057359045 del Banco Scotiabank sucursal 61 a nombre del "Consejo Nacional Mexicano de Urología A.C y enviar o presentar ficha del deposito en original. NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.
- 9.- Por solicitud de la Secretaria de Salud a través del CONACEM se solicita que de acuerdo al Art. 272 Bis 3 de la Ley General de Salud, dé su autorización por escrito en original para el uso de sus datos personales.
- 10.- Presentar el exámen de Certificación y aprobarlo.